

## MEMORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes el Consejo Directivo pone a consideración de los asociados, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio anual comprendido entre el 1° de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. Dicha documentación se eleva a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 16 de Octubre de 2015 a las 21.30 horas, en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sita en calle Avda. Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso.

### 1. CONDICIONES GENERALES:

Debiendo efectuar una breve reseña del desarrollo de la actividad general de la Mutual durante el ejercicio, en principio, no podemos omitir que el Servicio de Ayuda Económica Mutual, generador de las posibilidades económicas y sustento de los gastos generales que requiere el mantenimiento de la misma, se encuentra con bases sólidas y en continuo crecimiento.

Por lo demás, del resto de la prestación de los otros servicios, podríamos manifestar que se ha producido en forma normal cubriendo las expectativas que los mismos requieren, resaltando el Servicio de Recreación en la temporada estival.

### 2. CANTIDAD DE ASOCIADOS:

El movimiento de asociados sobre el ejercicio que finaliza es el siguiente:

	<b>Al 30/06/2014</b>	<b>Al 30/06/2015</b>
Activos	1243	1263
Participantes	1130	1169
Adherentes	156	160
Honorarios	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2531</b>	<b>2594</b>

### 3. SERVICIOS MUTUALES:

**3.1. Médico Asistencial:** Se continuó con la prestación, según la reglamentación vigente mediante el convenio con la APROSS (Administración Provincial del Seguro Social) con las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno aprobado en acta N° 1315 del 16/07/2014

Durante este ejercicio se produjo incrementos escalonados de las tarifas: en Agosto/2014 8,46% y en Marzo/2015 un 20,80% promedio. Los servicios por parte de la APROSS se han prestado con total normalidad.

Afiliados al **30/06/2014: 246 (doscientos cuarenta y seis)**

Afiliados al **30/06/2015: 242 (doscientos cuarenta y dos)**

#### 3.2. Ayuda Económica Mutual.

Se prosiguió trabajando en la actualización de los sistemas informáticos, herramienta de trabajo imprescindible para el sector, donde se alcanzó un 98% de la modernización de los sistemas y bases de datos existentes. De igual modo se adquirieron nuevos equipamientos (hardware) para tal fin.

Con respecto a la parte edilicia, se remodelo el frente del edificio. Se reparó la vereda cambiando las baldosas existentes, se construyó una rampa para discapacitados y se realizaron desagües pluviales.

**3.2.1. Pago de Servicios:** Se continúa prestando con total normalidad, es totalmente gratuito para los asociados, solamente con la apertura de una cuenta mutual.

**3.2.2. Ahorro Solidario.**

3.2.2.1. Caja de Ahorro Solidario: Se mantiene comparativamente estable con respecto al ejercicio anterior \$ 641.882,82 al mes 06/2014 y \$ 580.651,52 a 06/2015.

3.2.2.2. Ahorro a Término en Pesos: Se incrementaron los depósitos en un **45,23%** con respecto a Junio de 2014. (\$ 6.736.940,53 a 06/2014 y \$ 9.783.569,18 a 06/2015). Si tomamos una inflación promedio de un 30% anual, los depósitos se incrementaron en un 15,23% con respecto al ejercicio anterior.

3.2.2.3. Ahorro a Término en Moneda Extranjera: Debido a la nueva política cambiaria al día de la fecha y desde el ejercicio anterior no se toman más depósitos en dólares estadounidenses.

### **3.2.3. Ayuda Económica Mutua**

Con respecto a la **cantidad de ayudas económicas otorgadas**, se ha reducido un **5,64%**. En cuanto a los **montos** otorgados se incrementó un **25,43%** con respecto al ejercicio anterior. Al 30/06/2014 teníamos un saldo en la cuenta PRÉSTAMOS de 4.388.330 y al 30/06/2015 es de \$ 5.356.692 un **22,06% más**.

Durante este ejercicio se prosiguió con la promoción de Ayudas Económicas para refacción de vivienda, a través de comercios de la zona del ramo de la construcción. Se mantiene un poco por debajo del índice de inflación promedio anual (30%).

	<b>2013/2014</b>	<b>2014/2015</b>
<u>Cantidad de Ayudas Económicas otorgadas:</u>	<b>354</b>	<b>334</b>
<u>Montos de Ayudas Económica Otorgadas:</u>	<b>\$ 5.420.100</b>	<b>\$ 6.798.460</b>

### **3.3. Subsidios Mutuales:**

Conforme con los reglamentos vigentes para cada uno de los que presta la Mutual, se otorgaron los siguientes:

- ✓ Subsidios por Matrimonio: **3 (tres)**
- ✓ Subsidios por Nacimiento: **11 (once)**
- ✓ Subsidios por Fallecimiento: **3 (tres)**
- ✓ Ayuda Escolar Primaria y Secundaria: **306 (trescientos seis)**.

Cabe señalar que los Subsidios por matrimonio, nacimiento o adopción se elevaron al monto de \$ 780 y el de fallecimiento sigue el monto máximo de \$ 3.900. La Ayuda Escolar consistió en un bolsón de útiles según el nivel del estudiante (de 1° a 3° grado, de 4° a 6° grado y secundario).

### **3.4. Recreación.**

En cuanto al Servicio de Recreación, sigue vigente el reglamento interno del Complejo para adecuar las normas que regulen el uso y convivencia en las instalaciones del mismo. Para mantener una mejor limpieza en los baños del complejo en la temporada estival, se contrató personal específico para tal fin. Este año se contrató a la empresa GSR Gestión de Seguridad Acuática y Recreación para cubrir el servicio de guardavidas y Aqua-gym.

#### **3.4.1. Escuela de Verano**

Esta prestación, que se llevó a cabo desde el 05 de Enero de 2015 hasta el 13 de Febrero de 2015, llegó a un pico máximo de **164 (ciento sesenta y cuatro)** alumnos. Con respecto al año pasado disminuyó la cantidad de alumnos ya que se abrieron varias escuelitas de verano en la zona, pero se continuó con la misma calidad de servicios. Como en la temporada pasada, se utilizó exclusivamente para la escuela de verano el complejo de piletas frente a la proveeduría, desarrollándose la actividad en tres turnos: mañana, tarde y doble jornada. Nuevamente se contrató a la profesora Sra. Gabriela Vinovo, por su eficaz trayectoria en la Mutual, y cuyo profesionalismo representa una tranquilidad para los padres, siendo ejemplo de ello que muchos ya trajeron a

sus niños en temporadas anteriores. Con la inscripción se le obsequió a los niños una gorra de baño con el logo de la escuela de verano y al finalizar se les entregó un diploma recordatorio. También se entregaron premios a los alumnos solidarios.

### **3.4.2. Cumpleaños de Asociados**

Se mantiene la modalidad de brindar a los asociados el complejo recreativo para que lo festejen con sus seres queridos, otorgándole 15 entradas sin cargo a los asociados que posean de 1 a 3 meses de antigüedad y 25 entradas para aquellos que superen dicha antigüedad, según el reglamento vigente.

### **3.4.3. Proveeduría**

Debido a la buena predisposición y buen desempeño de Eric Juan Carnero Penelas y Lidia Yohana Tulian, se decidió continuar con el contrato por un año más.

### **3.4.4. Salón de fiestas.**

Por su cálida arquitectura de madera y comodidad en servicios, el “Salón AMCeP” fue requerido por numerosas familias para festejar cumpleaños, bautismos, casamientos y otras fiestas familiares. El mismo se alquila durante todo el año, excepto desde el 1 de enero hasta el 15 de febrero de Lunes a Viernes y por la noche los Sábados y Domingos, período en que funciona la escuela de verano y época de máxima ocupación campamentista. Se llegó a un acuerdo con AADI CAPIF para poder reducir los costos de alquiler del salón.

### **3.4.5. Quincho de Paja**

Es de uso común durante la temporada alta (mediados de noviembre hasta el 28 de febrero) y se puede alquilar en exclusividad en baja temporada.

### **3.4.6. Acqua Gym**

Se realizaron clases de Acqua Gym todos los días durante la temporada estival. Las mismas tuvieron muy buena aceptación.

### **3.4.7. Mantenimiento y Obras realizadas en el Complejo Recreativo.**

Se realizaron como todos los años obras de mantenimiento en general para preservar en buen estado los servicios del complejo. Entre las más importantes podemos destacar las siguientes: Se mejoró el acceso al Complejo, sumando 23 metros cuadrados de piso articulado. Se levantó un muro de contención para aguas pluviales de 13 metros lineales en la zona de piletas de “Escuela de Verano”. Se amplió el techo del alero del quincho-quiosco de la pileta de natación. Se adquirió un corta cerco STIHL Mod. HS 45, para agilizar las tareas de mantenimiento en el complejo y un termo-tanque marca ORMAY 80 lts. para la proveeduría ya que el existente estaba muy deteriorado por el tiempo y el uso.

Nuevas obras:

#### **Perforación.**

Se realizó una nueva perforación ya que la existente proveía de poco caudal en la temporada estival. La misma se perforó en el sector norte del complejo a una profundidad de 120 metros con un equipo de bombeo compuesto de electrobomba Rotorpump RGS30 anti-arena de 4 HP trifásica con tablero electrónico SEN 3 Rotorpump y cañería de bajada de 1,5” galvanizado y cable de 3 mm por 120 metros.

## **4. GESTIONES REALIZADAS**

### **4.1. Continuidad de convenios y/o contratos de locación de servicios**

#### **4.1.1. Instituto Ntra. Sra. del Calvario**

Se continúa con el contrato de recaudación para las cuotas mensuales de esa institución (jardín, primario y secundario)

#### **4.1.2. Seguros Provisionales**

Se renovaron los respectivos seguros tanto de la Sede Central (Póliza N° 14022/468262 de la compañía “Allianz”, desde el 22/08/2014 hasta el 22/08/2015) como del Complejo Recreativo (Póliza N° 14022/470045 de la compañía “Allianz”, desde el 09/10/2014 hasta el 09/10/2015). Igualmente se mantiene el Seguro obligatorio para el Personal (“I.A.M” Póliza N° 701539, desde el 01/04/2015 hasta el 31/03/2016)

#### **4.1.3. Central de Emergencia Médicas S.A.**

Se continúa con el contrato con esta empresa para brindar a nuestros asociados un “Servicio de emergencias médicas” a un menor costo. El mismo es por tiempo indeterminado debiéndose notificar para su rescisión por cualquiera de las partes en un plazo no menor a 90 (noventa) días. De igual manera se prosigue con el Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica.

#### **4.1.4. Riesgoonline.com**

Se mantiene el contrato con esta empresa, que cuenta con una cartera de productos y herramientas para información, análisis de riesgo crediticio y comercial, gestiones de cobranzas y localización, accesible desde la Web.

#### **4.1.5. Proveeduría y comodato de casa de Complejo Recreativo**

El contrato de concesión de explotación de la proveeduría y comodato de casa del Complejo Recreativo de la Mutual firmado con la pareja Eric Juan Carnero Penelas y Lidia Yohana Tulián el 02/05/2011, se prorrogó automáticamente. Sólo se podrá rescindir si alguna de las partes contratantes lo decide con un mes de anticipación notificándolo en forma fehaciente a la otra, según lo estipula la cláusula SEGUNDA

#### **4.1.6. Convenio Intermutual Federativo**

Se firmó con la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba un convenio intermutual en relación al Servicio de Turismo y Recreación en el mes de octubre de 2011. El mismo se renovó automáticamente por un año, vencido dicho plazo y no habiendo sido denunciado de manera expresa con diez días de anticipación, se renovará automáticamente. Ambas entidades coinciden en la conveniencia y recíproca necesidad de brindar a los asociados de las Mutuales Federadas, iguales servicios y bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a nuestros propios asociados, lo que evidencia la solidaridad que es patrimonio permanente del Movimiento Mutual Argentino.

#### **4.1.7. Adhesión de la Mutual al Seguro Modular de Salud**

Se mantiene vigente la prestación del servicio que está a cargo de la empresa Previnca Seguros a través de distintos módulos, cuyo contrato se firmó el 03 de Junio de 2013 con FEMUCOR (Federación Provincial de Mutuales de Córdoba). Coberturas: 9 trasplantes de órganos, 80 intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, renta diaria por internación en UTI, prótesis y órtesis, 600 intervenciones quirúrgicas de baja, media y alta complejidad

#### **4.2. Plano de Relevamiento general del Complejo Recreativo:**

Se les encomendó a los Ing. Diego Fernández y Jorge W. Bortolin, realizar el relevamiento general del Complejo Recreativo, primero para regularizar los planos existentes y segundo para tener datos precisos de la edificación existente para futuros proyectos.

**4.3. Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación, sucursal La Falda:** De acuerdo al Acta Intención celebrada entre el Club y la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), con fecha 04/03/2014, en la cual se determina que el Club se compromete a ceder a título gratuito con cargo a la Mutual 17 (diecisiete) inmuebles ubicados en el Barrio Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino. Según el siguiente detalle: Lotes N° 07, 08, 09 de la manzana 30 y lotes 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana 29 ubicados, conforme a títulos, en La Higuera, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, loteo Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino, inscriptos bajo el dominio N° 32772, Folio N° 47.274, Tomo 190 de fecha 30/10/1978. Lotes N° 10, 11 y 12, todos de la manzana 30 ubicados, conforme a títulos, en La Higuera, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, loteo Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino, inscriptos bajo el dominio N°1079, Folio N° 1484, Tomo 6 de fecha 09/01/1978.

Aprobada la disolución y liquidación de los bienes del Club, este efectivizará la cesión de los inmuebles.

**4.4. Contrato de locación de servicios profesionales:** Con fecha 15/04/2015, la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), firmo contrato con la Cra. Publica María Clotilde Cabezas, Mat. N° 10-04688-9, con domicilio en calle Ocaña N° 857, de la ciudad de Córdoba, para tramitar ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas la regularización del Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación Argentina Suc. La Falda. Este contrato tiene un costo de \$58.000 (pesos cincuenta y ocho mil), pagaderos en tres cuotas, siendo la primera de \$23.000 (pesos veintitrés mil), la segunda de \$15.000 (pesos quince mil) y la tercera de \$20.000 (pesos veinte mil).

**4.5. Convenio por usurpación:** Con fecha 29/12/2014 la representante legal Dra. Ana Lía del V. Vivas, Mat. 7-101, firmo convenio con el Sr. Guillermo Ariel Belart, DNI N° 23.814.738, patrocinado por la letrada Paula G. Mondino, Mat 1-32069 por el que se acordó el reintegro de la posesión de 11 (once) lotes baldíos usurpados por el Sr. Belart. En compensación por los trabajos de limpieza, mantenimiento, alambrado perimetral y las mejoras realizadas, el Club ofreció abonar la suma de \$110.000 (pesos ciento diez mil), la cual es aceptada de conformidad. Dicho monto fue abonado en cuatro cuotas a saber: 1°) \$30.000 con fecha 29/12/2014; 2°) \$30.000 el día 30/01/2015; 3°) \$25.000 el día 27/02/2015 y por último 4°) \$25.000 el día 30/03/2015. Cabe mencionar que dichos pagos fueron abonados por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), a la letrada Paula G. Mondino, para ser entregados a su representado.

**4.6. DIPAS:** Se presentó en DIPAS bajo Expte. 0416-0098/2014 la solicitud para permiso de perforación.

**4.7. Ing. Diego Fernandez y Jorge W. Bertolin:** Luego de haber analizado el plano de relevamiento general del complejo, el Consejo Directivo interpretó que era necesario como prioridad, realizar un proyecto de refuncionalización del acceso vehicular, peatonal y desagües del Predio. Para ello se les encomendó a estos Ingenieros realizar un proyecto para tal fin.

## **5. ACTIVIDADES MUTUALISTAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Curso para Gerentes de Mutuales y Cooperativas:** La Mutual participó de este curso dictado por el INAES el día 30/07/2014 en la Mutual de MAS

**Asamblea FEMUCOR:** La Mutual participó de la Asamblea General Ordinaria de la Federación, el 12 de Septiembre de 2014.

**Curso de Liderazgo y Estrategia:** participamos del curso dictado por FEMUR en Villa Santa Rosa el día 30/09/2014.

**Congreso de Mutualismo Argentino:** con fecha 29/10/2014, viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nuestro Secretario Walter NARDACCI para asistir al Congreso que se realizó los días 30 y 31/10/2014.

**Asamblea General Ordinaria:** se realizó el día 21 de octubre de 2014, al finalizar la misma se sorteó un viaje para dos personas a las Cataratas del Iguazú entre los asambleístas, siendo la beneficiaria la asociada Soledad NIEVAS, terminado la jornada con el servicio de catering del NONO Chichi.

**Eventos Municipales:** La Entidad fue invitada y ha concurrido a diversos eventos y actos realizados por la Municipalidad de Valle Hermoso, tales como fiestas patrias y otros eventos de interés municipal.

**Argentina Gómez Uría:** La Mutual invitada por la Municipalidad de La Falda, asistió al homenaje de la Contadora en el salón Marechal de esa localidad, por ser pionera del Cooperativismo Escolar, además de ser asociada honoraria de esta Institución.

## **6. PRENSA Y DIFUSIÓN**

### **Publicidad en general.**

Se mantiene la relación profesional con la Srta. María Victoria Reyes, la que nos asesora y se encarga de todo lo concerniente a la publicidad de la entidad: diseños, gráfica e imágenes, etc.

### **Difusión impresa.**

Se continúa con la publicidad de la revista de la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda., como así también en el periódico “Diario Prensa del Centro”. También se decidió contratar nuevamente un aviso publicitario en la revista “Yo Publico”. Participamos a través de la Secretaría de Turismo de Valle Hermoso de un mapa impreso de la localidad con publicidad de esta Institución.

### **Video Publicitario**

Se adquirió una TV LED BGH 32”HD, para pasar publicidad sobre los servicios de la Institución en la Sede Social en el horario de atención al público

### **[www.mutualamcep.org.ar](http://www.mutualamcep.org.ar)**

A través de la página web, se informa de nuestros servicios, historia, educación mutual, actualizándose periódicamente.

### **WhatsApp y Facebook**

Se habilitó una línea de celular para WhatsApp y se abrió un Facebook Institucional para llegar con más información a nuestros asociados a través de las redes sociales.

## **7. COLABORACIONES COMUNITARIAS.**

Para colegios primarios y secundarios de la zona se fija una tarifa especial para el acceso al predio para cubrir los gastos mínimos de mantenimiento y seguro. Como así también para distintas Instituciones intermedias de la zona.

Donaciones o colaboraciones al: Rotary Club La Falda, Bomberos Voluntarios Virgen de Fátima, Policía de Valle Hermoso, Biblioteca Popular José Mármol, Club de Pescadores y Cazadores Unidos de La Falda y Centro Mutual de Jubilados Maestro Figueroa.

A través de FEMUCOR se donaron 470 bidones de agua mineral para los damnificados por las inundaciones en las sierras Chicas por la suma de \$5.000.

## **8. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias para desarrollar las tareas de dirección y administración de la Mutual, el Consejo Directivo realizó **51 (cincuenta y una)** reuniones, entre las ordinarias, los días martes de cada semana y las extraordinarias cuando problemas de resolución urgente lo requirieron.-

## **9. RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA**

Como se viene realizando los últimos años, no se abonaron compensaciones a los miembros Directivos y de Junta Fiscalizadora.

### **Personal Rentado:**

**Personal Administrativo:** 5 (cinco). 4 (cuatro) de jornada completa y 1 (uno) de media jornada

**Personal de Maestranza y Servicios:** 3(tres) de jornada completa

## **10. BALANCE DEL EJERCICIO.**

El Balance general arrojó las siguientes cifras: Activo \$ **13.680.800,19** Pasivo \$ **10.987.721,58** y Patrimonio Neto \$ **2.693.078,61** Recursos \$ **6.244.949,49** Gastos \$ **5.960.398,25** Resultado Positivo \$ **284.551,24.**

## **11. AGRADECIMIENTOS**

Una vez más queremos destacar y agradecer a la Federación Provincial de Mutualidades de la Provincia de Córdoba la colaboración prestada a la Mutual, para realizar trámites diversos ante el I.N.A.E.S, y ante la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba. También al Juzgado de Paz de Valle Hermoso. Y cabe señalar el apoyo incondicional por parte de los Estudios Contable y Jurídico de la ciudad de La Falda, y de todo nuestro personal.

## **12. PALABRAS FINALES**

Sólo nos resta agregar, que teniendo a la vista un Balance General y el Balance Social con resultados favorables, el presente ejercicio ha sido más que satisfactorio. Pero no sólo de números se trata este ejercicio, sino también de la voluntad férrea de este consejo directivo de lograr una mayor integración con el mundo mutualista de la provincia a través de un contacto fluido con nuestra Federación, para poder así capitalizar alianzas solidarias, para lograr más y mejores servicios a nuestros asociados. Agradecemos como siempre la presencia de todos Uds. y el apoyo que nos brindan para continuar con esta tarea solidaria.

**Por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (A.M.Ce.P.)**

**Walter Valentín NARDACCI**  
Secretario

**Rodolfo José Juan ROHRMANN**  
Presidente